



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1707/PAD/043	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17/07/2023	<b>BOUC:</b> 17/07/2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ARQUITECTURA DE COMPUTADORES Y AUTOMÁTICA	
<b>FACULTAD:</b> INFORMÁTICA	

**PROPUESTA DE PROVISIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ARTÍCULOS EN REVISTAS JCR DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO Q1/Q2: hasta 0.4 por artículo</li><li>• ARTÍCULOS EN REVISTAS JCR DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO Q3/Q4 hasta 0.2 por artículo</li><li>• ARTÍCULOS EN REVISTAS NO INDEXADAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0.05 por Artículo</li><li>• CAPÍTULO LIBROS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0.1 por capítulo</li><li>• PATENTES INTERNACIONALES EN EXPLOTACIÓN DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0.4 por patente</li><li>• PATENTES NACIONALES CON EXAMEN PREVIO DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0.2 por patente</li><li>• PROYECTOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO COMO MIEMBRO O BECARIO: hasta 0,4 por año</li><li>• PROYECTOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO COMO EQUIPO DE TRABAJO o COLABORADOR: hasta 0,2 por año</li><li>• CONGRESOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO INTERNACIONALES: hasta 0.2 por congreso</li><li>• CONGRESOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO NACIONALES hasta 0.05 por congreso</li><li>• SEMINARIOS IMPARTIDOS RELACIONADOS CON EL ÁREA: hasta 0.05 por seminario</li></ul> <p>(TOTAL HASTA 5 PUNTOS)</p>
---



2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

- EXPERIENCIA DOCENTE EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0,1 por hora de docencia
- CURSOS DE FORMACIÓN DOCENTE: hasta 0,01 por hora de curso
- EVALUACIONES DOCENTES: hasta 0,05 por evaluación
- PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PROFESORADO: hasta 0,1 por programa
- PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: hasta 0,2
- LIBROS O CAPÍTULOS DOCENTE DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0,5 por libro

(TOTAL HASTA 2 PUNTOS)

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

- TESIS PREMIO EXTRAORDINARIO EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: 0.5
- TESIS MENCIÓN EUROPEA O SIMILAR EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: 0.5
- AYUDAS FPU, FPI o EQUIVALENTES EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0,5
- OTRAS TIPO DE AYUDAS: hasta 0,1
- PROFESOR AYUDANTE DE UNIVERSIDAD O SUPERIOR EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0.5
- POSTDOCTORALES COMPETITIVOS EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 1 punto
- ACTIVIDAD PROFESIONAL EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0,5 puntos

(TOTAL HASTA 2 PUNTOS)

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

- ESTANCIAS DE MÁS DE 3 MESES: hasta 0,2 por mes
- ESTANCIAS DE ENTRE 1 y 3 MESES: hasta 0,1 por mes

(TOTAL HASTA 2 PUNTOS)



5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

- OTRAS TITULACIONES: hasta 0.1 por titulación
- OTROS DOCTORADOS: hasta 0.2
- IDIOMAS: hasta 0,1
- DIRECCIÓN DE TFM EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0,2 por TFM
- DIRECCIÓN DE TFG EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0,1 por TFG
- DIRECCIÓN DE TESIS EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0,4 por tesis
- REVISOR EN REVISTAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0,1
- EDITOR DE REVISTAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0.2
- ACREDITACIONES A OTRAS FIGURAS DE PROFESORADO: hasta 0.5
- BECARIO DE COLABORACIÓN: hasta 0,2
- PREMIOS: hasta 0,2
- OTROS MÉRITOS: hasta 0.5

(TOTAL HASTA 1.5 PUNTOS)

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral:

TRAYECTORIA DE INVESTIGACIÓN RELACIONADA CON EL ÁREA  
TRAYECTORIA DOCENTE RELACIONADA CON EL ÁREA  
CLARIDAD EN LA EXPOSICIÓN  
CAPACIDAD DE ARGUMENTACIÓN ANTE LAS CUESTIONES QUE SE PLANTEEN





**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos.**

- 4.- Experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos.**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.**

**APARTADO 6.- Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.**

- 14.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 15.- Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 16.- Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

**APARTADO 7.- Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.**

**Total (1 a 7).**

- 18.- Suma de los totales de los apartados 1 al 7.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 19.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 19.**



**5º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: José Antonio López Orozco

SECRETARIO: María José Gómez Silva

VOCAL: Juan Francisco Jiménez Castellanos

VOCAL: María Guijarro Mata-García

VOCAL: Segundo Esteban San Roman

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 5 de octubre 2023

Firmado: